

Viernes, 13 de marzo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Piornal

##### **ANUNCIO. Exposición pública Cuenta General 2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL 2024, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Piornal, 10 de marzo de 2026

Javier Prieto Calle  
ALCALDE-PRESIDENTE

